

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

6467 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de renovación de ocupación de terrenos en las vías pecuarias denominadas "Cordel de Fuente Álamo por Balsa Pintada" y "Vereda del Mingrano a Balsicas por Fuente Álamo", clasificadas entre las del término municipal de Fuente Álamo de Murcia, con destino a instalación de línea eléctrica aérea de 11/22 kv de tensión desdoblamiento de la línea de Valladolides para mejora del suministro de energía eléctrica de la zona entre las pedanías de Balsa Pintada y Valladolides, solicitada por I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, se somete a información pública en las Oficinas, sitas en Plaza Juan XXIII, número 4, Edificio C planta 3.ª, Código Postal 30008, de Murcia, por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la renovación de la ocupación temporal y parcial de las Vías Pecuarias denominadas "Cordel de Fuente Álamo por Balsa Pintada" y "Vereda del Mingrano a Balsicas por Fuente Álamo", Clasificadas entre las del término municipal de Fuente Álamo de Murcia con una anchura legal de 37'61 metros y 20'89 metros, respectivamente, con destino a instalación de línea eléctrica aérea de 11/22 kV de tensión, como desdoblamiento de la línea de Valladolides para mejora del suministro de energía eléctrica de la zona entre las pedanías de Balsa Pintada y Valladolides, en una superficie de 1.013'4 metros cuadrados, por un período de diez años desde el día 14 de agosto de 2019, hasta el día 13 de agosto de 2029, de la que es beneficiaria I-De Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U., con N.I.F.: A95075578, con referencia VPOCU20190026. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.1.d) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se procede a publicar dicho pliego de condiciones en la dirección web <https://murcianatural.carm.es/web/guest/participacion>

Murcia, 5 de julio de 2021.—El Director General del Medio Natural, Fulgencio Perona Paños.